



PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Procedimiento de Compra Menor Contratación de asistencia técnica para la evaluación intermedia del plan estratégico institucional del Poder Judicial período 2020-2024 y metodología de seguimiento y evaluación, (declarado desierto CSM-2022-153)

Referencia: CSM-2022-196

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 18 de octubre de 2022

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del Procedimiento de Compra Menor Contratación de asistencia técnica para la evaluación intermedia del plan estratégico institucional del Poder Judicial período 2020-2024 y metodología de seguimiento y evaluación, (declarado desierto CSM-2022-153) referencia: CSM-2022-196, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 10, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones





17/10/2022

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Procedimiento de Compra Menor contratación de asistencia técnica para la evaluación intermedia del plan estratégico institucional del Poder Judicial período 2020-2024 y metodología de seguimiento y evaluación, (declarado desierto CSM-2022-153), Referencia: CSM-2022-196

Pregunta:

1. La contratación de asistencia técnica para la evaluación intermedia del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial período 2020-2024 y metodología de seguimiento y evaluación, No. CSM-2022-196 **¿está dirigida exclusivamente a consultores individuales o, por el contrario, son elegibles firmas consultoras profesionales que llenen los requisitos establecidos?**

Respuesta:

1. Esta consultoría esta dirigida tanto a consultores individuales como firmas consultoras, siempre y cuando cumplan con la organización y dotación del personal y en general con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Atentamente,

Rosa Reynoso

Gerente de Cooperación Internacional

Pamela Isabel Peña Medina

Coordinadora Operativa Dirección de Planificación

